



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001696-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515829887 - 2]

VISTO, el Memorando N° 000365-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 20 de mayo del 2025, con Reg. N° 515829887-1 (124 folios), sobre reconocer sólo para efectos de pago y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y su renovación de profesores en el Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 28, del numeral 28.6, señala: "En el caso de que los contratos sean resueltos antes de cumplir los treinta (30) días o la propuesta se realiza por periodos menores a treinta (30) días, la UGEL expide la resolución de reconocimiento para efectos de pago";

Que, mediante Oficio N° 018-2025-MED-GRL-GRED.L-UGEL.F-IE N°10624-Q-C de fecha 19 de mayo del 2025, el director de la I.E.N° 10624 - Quirichima del distrito de Cañaris, solicita reconocimiento de pago por labor efectiva a favor del docente Alex Lucas Manayay Barrios a partir del 03 de abril al 09 de mayo del 2025, adjuntando las evidencias del trabajo realizado;

Que, mediante Memorando N°000365-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 20 de mayo del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de reconocer sólo para efecto de pago al docente: Alex Lucas Manayay Barrios, quien laboró en la I.E.N° 10624 – Quirichama, del distrito de Cañaris a partir del 03 de abril al 09 de mayo del 2025; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Área de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, sólo para efecto de pago, la labor realizada al personal docente que a continuación se indica:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001696-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515829887 - 2]

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : MANAYAY BARRIOS, ALEX LUCAS

EXPEDIENTE	: 515829887-0
DNI	: 46611355
CÓDIGO MODULAR	: 1046611355
FECHA DE NACIMIENTO	: 18/10/1990
SISTEMA DE PENS.Y/O AFP	: D.L.N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INSTRUCCIÓN	: BACHILLER EN EDUCACIÓN
NIVEL Y/O MODALIDAD	: SECUNDARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10624
LUGAR	: QUIRICHAMA- CAÑARIS
CARGO	: PROFESOR
JORNADA LABORAL	: 12 HORAS PEDAGÓGICAS
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS	: CZ9032505002
MOTIVO DE LA VACANTE	: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025
VIGENCIA	: DEL 03/04/2025 AL 09/05/2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
OSCAR LOPEZ REGALADO
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 26/05/2025 - 17:49:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
21-05-2025 / 15:22:44

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
26-05-2025 / 08:22:32

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
26-05-2025 / 13:06:25